



Ministerio de Planificación  
Economía e Infraestructura  
LOTERÍA CHAQUEÑA

RESISTENCIA, 16 FEB 2024

VISTO:

La Actuación Electrónica N° E12-2024-1744AE, la Resolución N° 0271/24 y el Memorándum de N° 045 de fecha 16/02/2024; y

CONSIDERANDO:

Que por la Actuación Electrónica N° E12-2024-1744AE la Gerencia Administrativa eleva el proyecto de resolución de designación del Gerente Comercial;

Que por la Resolución N° 0271/24, se dejó sin efecto el nombramiento de la C.P Patricia Edith RODRIGUEZ (D.N.I N°22.431.287), en el cargo de Gerente Comercial;

Que por el Memorándum N° 045/24 se designó en carácter provisorio y subrogante al agente Ing. Demetrio Gustavo MAUROKEFALIDIS (D.N.I N° 16.758.477), en el cargo del código C.E.I.C. N° 1 – Denominación CONDUCCIÓN SUPERIOR CATEGORIA X- Agrupamiento Técnico Administrativo - C.U.Of. 20 - 0, para cumplir funciones en la "Gerencia Comercial", desde el día 16 de febrero de 2024 y hasta que el Directorio disponga lo contrario;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° - Inciso b) - Resolución N° 2519/10 del Directorio de Lotería Chaqueña sólo podrán subrogarse cargos con nivel jerárquico de las categorías VI, VII, VIII, IX y X con acciones aprobadas;

Que el ejercicio del cargo de que se trata responde a la sentida necesidad de servicios por cuanto las funciones que emanan del mismo son indispensables para el normal funcionamiento del Organismo;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde el dictado de la presente norma Legal;

POR ELLO:  
EL DIRECTORIO DE LOTERÍA CHAQUEÑA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNESE en carácter provisorio y subrogante al Ing. Demetrio Gustavo MAUROKEFALIDIS (D.N.I N° 16.758.477), en el cargo del código C.E.I.C. N° 1 –Denominación CONDUCCIÓN SUPERIOR Categoría X – Agrupamiento Técnico Administrativo- C.U.Of. 20-0, desde el día 16 de febrero de 2024 y hasta que el Directorio disponga lo contrario.

ARTICULO 2°: AUTORÍZASE a la Dirección de Administración a liquidar y a la Dirección de Recursos, Finanzas y Tesoro de Lotería Chaqueña a abonar a favor del agente Ing. Demetrio Gustavo MAUROKEFALIDIS (D.N.I N° 16.758.477), en concepto de subrogancia, la diferencia remunerativa existente entre su cargo base de código C.E.I.C. N°

//..

RESOLUCIÓN N° 0277



Sr. MIGUEL ÁNGEL JAURECHI  
VOCAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

Dr. JUAN FELIPE CHAUSSIVERT  
VOCAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

C.P. LUCAS ADRIAN APUD MASIN  
PRESIDENTE  
LOTERÍA CHAQUEÑA

C.P. HORACIO GABRIEL YBARRA  
GERENTE GENERAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

LOTERÍA CHAQUEÑA
Confec.
Revisó
Vº Bº



Ministerio de Planificación  
Economía e Infraestructura  
LOTERÍA CHAQUEÑA

16 FEB 2024

//..2

2 – CONDUCCION SUPERIOR CATEGORIA IX – Técnico Administrativo - C.U.Of. N° 18-0, Dirección de Casinos y Tragamonedas, y el cargo C.E.I.C. N° 1 – CONDUCCIÓN SUPERIOR CATEGORIA X - Agrupamiento Técnico Administrativo - C.U.Of. 20-0, Gerencia Comercial.

ARTICULO 3°: El gasto emergente de lo dispuesto precedentemente será imputado a la respectiva partida del presupuesto de la Jurisdicción 12 – Lotería Chaqueña, de acuerdo a la naturaleza del gasto.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese-

RESOLUCIÓN N° 0277

LOTERIA CHAQUEÑA
Confecc.
Reviso
Vº Bº



*[Handwritten signature]*  
Sr. MIGUEL ÁNGEL JAURECHI  
VOCAL  
LOTERIA CHAQUEÑA

*[Handwritten signature]*  
Dr. JUAN FELIPE CHAUSSIVERT  
VOCAL  
LOTERIA CHAQUEÑA

*[Handwritten signature]*  
C.P. LUCAS ADRIAN APUD MASIN  
PRESIDENTE  
LOTERIA CHAQUEÑA

*[Handwritten signature]*  
C.P. HORACIO GABRIEL YBARRA  
GERENTE GENERAL  
LOTERIA CHAQUEÑA